



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA” (CONTR 2024/811).

LOTE 1. Dos turismos tipo SUV híbridos no enchufables

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo al SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 4 de enero de 2024 se emite Memoria Justificativa por parte de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, detectando la necesidad de contratar el citado suministro.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de enero de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio de Expediente del Director Provincial del SAE en Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente citado, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ORDINARIA.

TERCERO.- Elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en fecha 15 de enero de 2024. Dicho Pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, son aprobados por Resolución de 23 de abril de 2024, por la que se procede a la aprobación del expediente y compromiso del gasto por parte de esta Dirección Provincial.

CUARTO.- El gasto es contabilizado previamente por la Intervención Provincial con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7Ubg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024 (01/05/2024 – 31/12/2024) Lote 1	10.231,59 €	1239020000 G/32L/20400/21
2024 (01/05/2024 – 31/12/2024) Lote 2	6.395,02 €	1239020000 G/32L/20400/21
2025 (01/01/2025 – 31/12/2025) Lote 1	17.539,87 €	1239020000 G/32L/20400/21
2025 (01/01/2025 – 31/12/2025) Lote 2	10.962,89 €	1239020000 G/32L/20400/21
2026 (01/01/2026 – 31/12/2026) Lote 1	17.539,87 €	1239020000 G/32L/20400/21
2026 (01/01/2026 – 31/12/2026) Lote 2	10.962,89 €	1239020000 G/32L/20400/21
2027 (01/01/2027 – 31/12/2027) Lote 1	17.539,87 €	1239020000 G/32L/20400/21
2027 (01/01/2027 – 31/12/2027) Lote 2	10.962,89 €	1239020000 G/32L/20400/21
2028 (01/01/2028 – 30/04/2028) Lote 1	7.308,28 €	1239020000 G/32L/20400/21
2028 (01/01/2028 – 30/04/2028) Lote 2	4.567,87 €	1239020000 G/32L/20400/21
	114.011,04 €	

QUINTO.- El anuncio de licitación es publicado con fecha 23 de abril de 2024 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- El precio de licitación del presente contrato asciende a las cantidades que se desglosan a continuación:

Importe total (IVA excluido): 94.224,00€
Importe del IVA: 19.787,04€
Importe total (IVA incluido): 114.011,04 €

Valor estimado del contrato: 94.224,00 €

Estos importes se desglosan en los lotes que se detallan a continuación:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:	N.º de unidades	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	Dos turismos tipo SUV híbridos no enchufables	2	57.983,04 €	12.176,44 €	70.159,48 €
2	Furgón híbrido no enchufable o vehículo furgón de bajas o nulas emisiones.	1	36.240,96 €	7.610,60 €	43.851,56 €
	TOTALES	3	94.224,00 €	19.787,04 €	114.011,04 €

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7Ubg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.- Que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la licitación para la adjudicación del mencionado contrato, finalizaba a las 23:59 horas del 10 de mayo de 2024.

OCTAVO.- Que han tenido entrada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, la siguiente oferta para el lote 1:

EMPRESA
GUMAR RENTING SL

Para el lote 2 (vehículo furgón) no se presenta ninguna oferta.

A continuación, en los apartados siguientes, se resume el contenido de las Actas de la Mesa de Contratación, que en todo caso se dan por reproducidas íntegramente en todos y cada uno de sus puntos, y que pueden consultarse en la el Perfil del Contratante de este Órgano Directivo.

NOVENO.- Con fecha 13 de mayo de 2024 se procede a la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Se procede conforme al siguiente orden del día:

1. Apertura de sobre único electrónico: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” .

Apertura del sobre único electrónico, presentado en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC – Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 23:59h del 10 de mayo de 2024, para la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA**

Según certificación emitida por la plataforma, se presentaron en el Registro General de esta Dirección Provincial las siguientes proposiciones en plazo:

EMPRESA	N.º REGISTRO	LOTES
GUMAR RENTING, SL	202499904744498	1

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7UbG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para el lote 2 (vehículo furgón) no se presenta ninguna oferta.

En la calificación de la documentación presentada para el lote 1 por la empresa Gumar Renting, SL se ha detectado la necesidad de aclaración de los siguientes puntos:

Empresa	Aclaración solicitada sobre
GUMAR RENTING, SL	- Disponibilidad de coche de sustitución según información recogida en PCAP Y PPT. - Valor de tasación de los vehículos que se entregan como pago de parte del precio, sin que se produzca modificación del importe de la oferta económica.

Se concederá un plazo de tres días naturales, a partir del correspondiente requerimiento, para que, por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, las personas licitadoras los corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la aclaración de dicha documentación.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

DÉCIMO.- La segunda sesión de la Mesa de Contratación se celebró el día 27 de mayo de 2024. Se desarrolla según el siguiente Orden del Día:

1. La Mesa de contratación procede a la vista de la documentación requerida a GUMAR RENTING SL, como aclaración a los siguientes puntos:

- Disponibilidad de coche de sustitución según información recogida en PCAP Y PPT.
- Valor de tasación de los vehículos que se entregan como pago de parte del precio, sin que se produzca modificación del importe de la oferta económica.

El trámite ha sido cumplimentado dentro del plazo concedido vía SIREC – Portal de Licitación Electrónica.

Tras analizar la documentación presentada se considera correcta.
En cuanto a la aclaración respecto a la disponibilidad de coche de sustitución, GUMAR RENTING SL aclara que cumplirá con lo dispuesto en el pliego técnico en relación al coche de sustitución .

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7Ubg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección Provincial de Huelva

Respecto a la valoración de los vehículos que se entregan como parte del precio, GUMAR RENTING SL aporta la siguiente valoración:

Vehículo turismo Peugeot 307, matrícula 8729 FRV, con fecha de matriculación de 21/06/2007, con 204.400 km.: 100€ (iva incluido)

Vehículo furgoneta Citroen Berlingo 1.9D, matrícula 5159 DFB, con fecha de matriculación de 29/12/2004, con 128.854 km.: 100 € (iva incluido)

Por tanto se considera admitida definitivamente a la empresa GUMAR RENTING SL.

La oferta presentada para el LOTE 1 por GUMAR RENTING SL, que incluye la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas quedaría resumida en la siguiente tabla:

LICITADORA	Importe sin IVA	IVA	Total con IVA	PUNTOS	MEJORAS	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
GUMAR RENTING SL	52.320,00 €	10.987,20 €	63.307,20 €	60	- Mejora relacionada con Km - Mejora en plazo de entrega	25	85

Valoración realizada a los vehículos: 200,00€ (IVA incluido)

Se procede a analizar si la oferta puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP:

- Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en oferta anormal o desproporcionada si su oferta es inferior al 35 % del PBL.

La oferta no es considerada como anormalmente baja.

2. Este órgano de contratación propone la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA”**, LOTE 1, a la empresa **GUMAR RENTING SL**, con CIF n.º B83999672, por importe de 52.320,00€ , IVA excluido, total con IVA 63.307,20€, que incluye una valoración de los vehículos que se entregan como parte de pago del precio de un total 200,00€, que se descontarán del importe total a la hora de confeccionar el correspondiente documento contable.

Según establece el apartado 10.4 del PCAP, se realiza consulta al Registro de Licitadores para comprobar que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7UbG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección Provincial de Huelva

prohibición para contratar.

Realizada la consulta , la empresa NO se encuentra inscrita en dicho Registro.

3. De acuerdo con lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación le requerirá para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente acreditación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

DÉCIMOPRIMERO.- La tercera sesión de la Mesa de Contratación se celebró el día 28 de junio de 2024. Se desarrolla según el siguiente Orden del Día:

1. La Mesa de contratación lleva a cabo la comprobación del requerimiento realizado a Gumar Renting SL respecto a la justificación de la inscripción en el Registro de Licitadores y la documentación previa a la adjudicación , presentada en plazo a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, para la adjudicación del contrato para el **SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA , Lote 1. (Dos turismos tipo SUV híbridos no enchufables.)**

Una vez comprobada la documentación requerida a GUMAR RENTING SL , cabe destacar lo siguiente:

- Aporta inscripción en ROLECE como justificación a inscripción en el Registro de Licitadores.
- Aporta documentación previa a la adjudicación requerida, salvo Anexo VIII, “Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar” .

Ante este defecto subsanable, se le requerirá a la empresa GUMAR RENTING SL para que en el plazo de tres días naturales aporte dicho Anexo VIII “Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar”

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7Ubg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMOSEGUNDO.- La empresa Gumar Renting SL subsana correctamente y aporta Anexo VIII, “Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar” con fecha 3 de julio de 2024.

DÉCIMOTERCERO.- Con fecha 26 de julio de 2024 se aprueba reajuste de anualidades, marcando como fecha de inicio del contrato el 1 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, o quien legalmente ejerza la suplencia de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la LCSP, así como en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. CONTR 2024 811 LOTE 1** : Dos turismos tipo SUV híbridos no enchufables a la empresa “GUMAR RENTING SL” por importe de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (52.320,00 €), en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, que corresponde a la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (10.987,20 €),ascendiendo el importe total del contrato a SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (63.307,20€).

La valoración de los vehículos que se entregan como parte de pago del precio por un total de DOSCIENTOS EUROS (200,00€) IVA incluido, se descontará del importe de la primera factura conforme a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024 (01/10/2024 – 31/12/2024) Lote 1	2.437,80 €	1239020000 G/32L/20400/21
2025 (01/01/2025 – 31/12/2025) Lote 1	15.826,80 €	1239020000 G/32L/20400/21
2026 (01/01/2026 – 31/12/2026) Lote 1	15.826,80 €	1239020000 G/32L/20400/21
2027 (01/01/2027 – 31/12/2027) Lote 1	15.826,80 €	1239020000 G/32L/20400/21
2028 (01/01/2028 – 30/09/2028) Lote 1	13.189,00 €	1239020000 G/32L/20400/21
	63.107,20 €	

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7UbG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección Provincial de Huelva

SEGUNDO.- Publicar la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y demás emplazamientos preceptivos.

TERCERO.- Se considera que el inicio del contrato será el 01 de octubre de 2024.

CUARTO.- Quedarán incluidas en el contrato las mejoras propuestas por el adjudicatario en su oferta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o desde la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, en base a lo previsto en los artículos 8,14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Avenida Manuel Siurot,4
21004 HUELVA
Teléfono 670.94.38.48



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		29/07/2024 09:36:19	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw69711W528HyW2cdKM0sXR7UbG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	